

Historia de la igualdad de derechos (HER)



Mujeres protestando frente a la Casa Blanca, febrero de 1917. Foto cortesía de la Biblioteca del Congreso.

El objetivo del programa de subvenciones Historia de la Igualdad de Derechos es preservar y proteger los sitios asociados con los esfuerzos para lograr la igualdad de derechos. Las subvenciones de la Historia de la Igualdad de Derechos no se limitan a ningún grupo específico y están dirigidas a incluir la más amplia interpretación posible de la igualdad de derechos para cualquier estadounidense.

Quién puede aplicar

- Estados y territorios
- Tribus indígenas que cumplen con la definición en 54 USC 300309 y organizaciones nativas hawaianas que cumplen con la definición en 54 USC 300314
- Gobiernos locales, incluyendo los gobiernos locales certificados
- Organizaciones sin fines de lucro

Qué se subvenciona

Proyectos de Pre-conservación y Conservación

Los proyectos deben oscilar entre \$ 75,000 y \$ 750,000 en fondos federales, de los cuales el 20% puede destinarse a costos de pre -conservación, como servicios de arquitectura o ingeniería. Las solicitudes de subvención que únicamente incluyan trabajos previos a la conservación deben oscilar entre \$ 15,000 y \$ 75,000.

- Los proyectos de conservación financian la conservación física de un sitio histórico incluyendo distritos históricos, edificios, sitios, estructuras y objetos. Los proyectos deben cumplir con las leyes pertinentes, como la Sección 106 y NEPA, y ejecutar un convenio/gravamen de conservación.

- Costos elegibles: estudios previos a la preservación, planos y especificaciones arquitectónicas, informes de estructuras históricas y reparación y rehabilitación de propiedades históricas de acuerdo con las *Estándares de Arqueología y Preservación Histórica* del Secretario del Interior.
- Las propiedades deben estar **incluidas o ser elegibles a ser** incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos o designadas como Monumento Histórico Nacional, ya sea individualmente o como parte de un distrito. La relevancia debe estar asociada con la igualdad de derechos. Los proyectos que no figuran en el Registro Nacional o que no guardan asociación con la igualdad de derechos deben incluir una nominación o enmienda a una nominación existente como parte del proyecto.

Lo que no se subvenciona

- Construcción de nuevos edificios
- Adquisición de colecciones o sitios históricos
- Mantenimiento a largo plazo o trabajo curatorial que se realice fuera del período de la subvención
- Reconstrucción de propiedades históricas (recreando todas o una parte significativa que ya no exista)
- Traslado o trabajo en propiedades históricas relocalizadas que ya no son elegibles para inclusión en el NRHP
- Reservas de efectivo, dotaciones, fondos rotatorios o costos de recaudación de fondos
- Trabajo realizado antes del anuncio de la adjudicación
- Actividades de cabildeo o promoción
- Costos de trabajos ya completados o financiados a través de otros programas federales
- Los costos administrativos no pueden ser superiores al 25% del presupuesto del proyecto
- Costos misceláneos, contingencias, reservas o gastos generales

Proceso de selección

El personal de NPS y los empleados federales cualificados revisarán todas las propuestas que estén completas utilizando los criterios que se describen a continuación. Las evaluaciones se basan únicamente en el material proporcionado en la solicitud. **Los materiales adicionales no requeridos específicamente por la solicitud, y los materiales enviados por separado, no serán considerados.** Se le puede proporcionar un resumen de los comentarios del panel de revisión al solicitante si lo solicita después de que se complete el proceso de subvención. Las recomendaciones del panel se enviarán al Secretario del Interior, quien seleccionará a los solicitantes escogidos, y los enviará a los Comités de Asignaciones de la Cámara de Representantes y el Senado. NPS llevará a cabo avalúo de riesgos de todos los proyectos antes de la otorgación. No se requieren fondos de pareo, pero se pueden considerar como parte del proceso de evaluación.

Criterios de evaluación y selección

Las descripciones de los proyectos deben abordar los criterios enumerados a continuación, ya que las solicitudes serán evaluadas en función de los mismos. NPS evaluará y considerará solo las solicitudes que estén **completas** y que cumplan con cada uno de los cuatro criterios por separado. Todos los criterios se califican por igual. Se requerirá proveer una narrativa detallada de estos elementos utilizando los formularios de descripción del proyecto y de justificación del presupuesto.

- 1. Significancia:** Describa los recursos históricos en el proyecto propuesto que desempeñaron un papel en la lucha por la igualdad de derechos. Describa la comunidad y los recursos históricos afectados por este proyecto, incluyendo su significancia y si están incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos y / o designados a nivel estatal, tribal o local. Discuta cómo su proyecto ayudará a identificar y preservar lugares representativos de la historia de la igualdad de derechos.
- 2. Necesidad/Urgencia/Amenaza:** Describa la necesidad, urgencia y amenaza que aborda el proyecto y por qué las actividades son necesarias y cómo mitigarán esa amenaza. Discuta cómo el proyecto demuestra ser el siguiente paso lógico hacia la preservación del recurso.
- 3. Viabilidad:** Describa todas las tareas y sus resultados. Discuta su cronograma (localizado abajo) y la justificación del presupuesto (documento separado) para demostrar que los costos son necesarios, razonables y permitidos. Demuestre cómo completará con éxito el proyecto dentro del marco de tiempo dado (2-3 años) y con los recursos disponibles mientras cumple con todos los requisitos y guías federales. Describa brevemente quién participará en la realización del proyecto y sus cualificaciones, adjunte currículums / CV, según corresponda.
- 4. Sostenibilidad:** Describa los impactos del proyecto después de su finalización, incluyendo los efectos a largo plazo. Describa las asociaciones público-privadas involucradas y la participación de la comunidad en el proyecto y cómo estas asociaciones sostendrán y continuarán apoyando los recursos después de que se complete el proyecto de subvención. Para los proyectos de preservación, describa el plan para el mantenimiento continuo. Si ya ha recibido fondos anteriormente, sírvase describir el progreso realizado hasta la fecha.

Proceso y plazos

Este programa es administrado por el Servicio de Parques Nacionales. El Congreso ha asignado \$ 5,000,000 para este programa de subvenciones en el año fiscal 2023. Se espera que las solicitudes se abran en la primavera de 2023. Todas las solicitudes deben hacerse a través de Grants.gov. No se aceptarán solicitudes en papel. El registro en Grants.gov, SAM.gov y otros sistemas federales puede demorar hasta cuatro semanas, así que comience temprano. No se otorgarán extensiones debido a registros incompletos en estos sistemas o aplicaciones. Para recibir una notificación cuando se abra la oportunidad, visite grants.gov y suscríbase a un "saved search" para el número de CFDA 15.904. Puede crear un "saved search" en grants.gov en el menú "Conectar".

Información adicional

Para asistencia con la solicitud: Servicio de Parques Nacionales STLPG@nps.gov 202-354-2020

Para asistencia Grants.gov: support@grants.gov 1-800-518-4726

Visite <https://go.nps.gov/her> para obtener más información sobre este programa de subvenciones.

Para obtener más información sobre nuestros otros programas, visite www.nps.gov/stlpg